181

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de ~~Economía~~ Agricul. y Ganadería

Decreto N. 2528.-

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. LUIS RODRIGUEZ BURGOS, FUNC. B-4 - ITEM 5 - ANEXO F., DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA".-

Form. A-2

Asunción, 18 de Enero de 1951.-

Nº 126.-

VISTA: la nota S/Nº 120, de fecha 2 de Enero del año en curso, elevada al Ministerio de Agricultura y Ganadería por la Dirección de Agricultura, en la que solicita el nombramiento del Sr. Luís Rodríguez Burgos, en la Categoría de Func. B-4 - Item 5 - Anexo F., de dicha Repartición, por hallarse vacante el cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al Sr. Luís Rodríguez Burgos, Func. B-4 Item 5 - Anexo F., del Departamento de Agricultura cargo que se halla vacante.-

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

AGN.-